



Resolución N° 526

Exp. 2023-25-3-000822

23 FEB. 2023

Montevideo,

VISTO: Los presentes obrados por los cuales la Coordinación Nacional del Programa de Exploración Pedagógica (CECAP), eleva para su aprobación el calendario de actividades a llevarse a cabo durante el año lectivo 2023.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo fue elaborado en forma conjunta con la Coordinadora del Programa Nacional de Educación y Trabajo del MEC, que tiene a su cargo los Centros CECAP de todo el país,

II) que asimismo, solicita la comunicación de dicho calendario a fin de que los docentes que elijan horas en el Programa, sepan las particularidades de la propuesta, dado que nace de un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura, donde se manejan otros tiempos en relación con otros Centros Educativos, conciliando lo que establece la ANEP y el Programa Nacional de Educación y Trabajo del MEC;

III) que esta Dirección General entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento, aprobar y dar difusión al Calendario de actividades 2023 remitido por la Coordinación Nacional del Programa de Exploración Pedagógica (CECAP), de acuerdo al detalle que luce en f.3 de obrados.

Publíquese en Web Institucional.

Comuníquese a la Coordinadora de Centros CECAP de este Subsistema Profesora Rossana Pintado, a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales; a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Dirección de Comunicación Social a los efectos de su publicación.

Oportunamente, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria

Dirección General

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria

JCH/vp